MODELO DE ACTAS



COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA



Acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de Prácticas Externas			
del Grado de Enfermería			
Fecha:	Lugar donde se	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
24/06/2020	celebra: Sala Zoom	18:15 horas	19:45 horas
Presidente:		Secretario:	
D ^a Sonia Hidalgo Ruiz		D⁰ Javier Romero de Julián	

Relación de asistentes:

- Da Sonia Hidalgo Ruiz (coordinadora).
- Dº Francisco Javier Romero de Julián.
- Dº Juan Trejo Ramiro.
- Dº Jesús Manuel Miranda
- Da Susana Herrero Rodríguez (en representación de Nicole Lorca, delegada de 2º)
- D^a Marta Fernández Rodríguez (en representación de Blanca Prieto, delegada de 3º)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Dº Francisco Tirado Altamirano.

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- Planificación de prácticas curso 20/21.
- 3. Aprobación del calendario de Practicum I, II y III del curso 2020-2021.
- 4. Establecimiento de los criterios de elección de centros/rotatorios de prácticas.
- 5. Información sobre los planes de equivalencias Covid y estudio de casos particulares.
- 6. Aprobación de las especificaciones del documento "modelo de memoriaportafolio final de prácticas".
- 7. Informe de la coordinadora.
- 8. Ruegos y Preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha 15-1-2020.

2. Planificación de prácticas curso 20/21.

Se está manteniendo contactos con los centros de prácticas externas para que nos comuniquen el número de plazas disponibles. Los alumnos tienen a su disposición un documento a través de drive en el que se van reflejando periódicamente los avances en las gestiones.

En general se está apreciando un descenso en el número de plazas ofertadas y en especial ha habido una disminución en las plazas que pertenecen a la comisión intercentros. En el área de salud de Plasencia se está trabajando en base a las plazas ofertadas en otros cursos hasta que la situación sea más clara y nos puedan dar cifras exactas.

Se están poniendo en marcha diferentes convenios de prácticas con el Centro Residencial FC de Plasencia, Clínica Santa Isabel de Sevilla, Hospital Puerta del Sur ASISA Jerez de la Frontera, Gerencia de Puertollano y Hospital de Navarra. Además, los alumnos comenzarán a asistir al CAMP de Plasencia a través del convenio con el SEPAD.

Se prevé que haya problemas para la asignación de plazas en algunos destinos y creemos necesario establecer criterios específicos para ello.

3. Aprobación del calendario de Practicum I, II y III del curso 2020-2021.

Se realiza la propuesta del calendario para los Practicums I, II y III del curso 20-21. Se fija el comienzo y finalización del curso adaptando las fechas del curso anterior. El primer semestre sigue el patrón del curso 19-20 con la adaptación de los 3 rotatorios.

Como novedad y como ya se habló en la anterior reunión se propone la inclusión en el segundo semestre (Practicum III) de un tercer rotatorio que permitiría a los alumnos tener contacto con más servicios. Al respecto, se realizó una consulta a los PACS para recabar su opinión y aunque hubo pocas respuestas, se mostraron favorables a la posibilidad de los 3 rotatorios. La comisión de calidad de la titulación ya se manifestó positivamente ante esta posibilidad. La comisión de prácticas externas y las alumnas asistentes muestran también, su conformidad al respecto.

Se aprueba el calendario del Practicum I, II y III que se publicará en la página web del centro Universitario de Plasencia.

4. Establecimiento de los criterios de elección de centros/rotatorios de prácticas.

Ante la situación de incertidumbre sobre la capacidad de ciertos destinos de prácticas se debate en la comisión los criterios de elección de centros/rotatorios. Para ello se usa como base las opiniones de la comisión de calidad del título que ya se había pronunciado al respecto indicando que debía priorizarse:

- Expediente académico hasta la fecha de la solicitud.
- Trabajo en el en el área de salud en el caso de Extremadura y en la provincia en el caso de centros de fuera de Extremadura.
- Empadronamiento en el área de salud en el caso de Extremadura y en la provincia en el caso de centros de fuera de Extremadura. En caso de ser posible se exigirá un año de antigüedad en el padrón.
- Informe de la representante del Centro Universitario de Plasencia de la Unidad de Atención al Estudiante la profesora Leticia Martín.

En la comisión de calidad también, se indicó que debe permitirse a los alumnos reagruparse después de finalizar las peticiones mediante cambios realizados entre ellos mismos.

Una vez analizada la opinión de la comisión de calidad del título y debatidos los pros y contras entre todos los componentes se llega al siguiente acuerdo:

- Acuerdo:

La asignación de plazas será directa si estas son suficientes. En el caso de que existan más solicitudes que ofertas en algún destino se utilizarán los siguientes criterios de selección:

O Plasencia, Coria y Navalmoral: por expediente académico hasta la fecha en que se consulte. Se considera que todos los alumnos están matriculados en Plasencia y que tienen derecho por igual independientemente de su empadronamiento. Tendrán preferencia los alumnos con un informe positivo de la Unidad de Atención al Estudiante del Centro Universitario de Plasencia.

Para la selección de rotatorios en el área de salud de Plasencia se utilizará, también, la nota del expediente académico hasta la fecha en que se consulte.

- Resto de España:
 - Contrato de trabajo en la provincia de destino (1 punto).
 - Empadronamiento en la provincia de destino (1 punto).
 - En caso de empate se recurrirá al expediente académico hasta la fecha en la

que se consulte.

Tendrán preferencia los alumnos de Practicum II y III o aquellos que tengan un informe positivo de la Unidad de Atención al Estudiante del Centro Universitario de Plasencia.

Se facilitará que los alumnos repetidores puedan realizar las prácticas en el mismo lugar que en el curso anterior.

5. Información sobre los planes de equivalencias Covid y estudio de casos particulares.

Se exponen los planes de equivalencias Covid que se han realizado para los alumnos de Practicum III, para 1 alumna de Practicum I y otra de Practicum II.

Se comentan los casos de 3 alumnos a los que la situación Covid les ha impedido finalizar sus practicums y que no han podido ser adaptados. A uno de los alumnos se le deberá adelantar convocatoria del Practicum III a enero en el caso de que no pueda recuperar sus prácticas antes del 15 de septiembre. Otro es un alumno Erasmus al que se le propone adaptar el curso que viene con los 3 practicums.

A una última alumna, pese a que la comisión de calidad del título propuso adelantar convocatoria a noviembre y convalidarle parcialmente el Practicum III por 30 días de auxilio sanitario, esa posibilidad es inviable por:

- No se puede realizar un plan de equivalencias ya que estos finalizan en este curso 19-20 y no son aplicables para el curso que viene. En la actualidad, la alumna no cumple con los requisitos (50% de prácticas realizadas del Practicum III).
- No se puede hacer por la vía de reconocimiento de créditos ya que no existe reconocimiento parcial de asignaturas.

Se informará a la alumna para que se matricule en el Practicum III y adelante convocatoria al mes de enero.

6. Aprobación de las especificaciones del documento "modelo de memoriaportafolio final de prácticas".

Se revisa la memoria portafolio existente y se incluyen algunas especificaciones que se estaban llevando a cabo pero que no estaban reflejadas en el documento.

- Se incluye un apartado en el que se deberá realizar una memoria clínica con una descripción del servicio/unidad y del personal.
- En el apartado de evaluación continuada: se indica que la relación de actividades que deben superarse en la unidad las debe proporcionar el tutor externo.

Las competencias específicas realizadas pasan a llamarse actividades realizadas y

el alumno enumerará y fechará las actividades realizadas mediante un diario reflexivo en el que se describirá dichas actividades y su grado de implicación en ellas.

Se aclara que el apartado reflexión crítica sobre las competencias específicas se refiere a las competencias generales CIN publicadas en el plan de estudios y disponibles en la ficha 12 de los practicums. El estudiante enumerará cada una de las competencias y definirá cuáles son los conocimientos que tiene hasta ese momento al respecto y cómo las ha abordado en el rotatorio.

- En el estudio de casos se especifica cómo debe desarrollarse mediante los siguientes puntos:
 - 1. Marco teórico. Descripción de la patología principal del caso clínico.
 - 2. Datos identificativos del paciente (salvaguardando la privacidad)
 - 3. Descripción del caso (antecedentes personales, familiares, hábitos tóxicos, estado actual)
 - 4. Diagnóstico médico (motivo del ingreso, fecha de ingreso, diagnóstico principal y diagnósticos secundarios)
 - 5. Valoración por patrones funcionales.
 - 6. Diagnósticos de enfermería.
 - 7. Medicación actual y efectos secundarios o adversos.
 - 8. Plan de cuidados NANDA-NOC-NIC de mayor a menor relevancia.
 - 9. Informe de alta y preinscripciones enfermeras.
 - 10. Bibliografía.

Se desarrollarán todos los apartados anteriores (memoria clínica, evaluación continuada) en referencia a cada rotatorio realizado, salvo en lo referente a los casos clínicos que sólo se realizarán 2 por Practicum.

Al final de la memoria se incluirá una tabla de competencias alcanzadas en la que mediante un sistema de cruces se analizarán las competencias realizadas en los 3 rotatorios en referencia a las competencias CIN. En caso de no haber alcanzado durante el Practicum alguna de las Competencias se hará una breve reflexión del motivo y se planteará la posible solución.

Pese a que en la memoria se analizan principalmente las competencias generales CIN, se intentará trabajar en el siguiente curso para que los servicios desarrollen competencias/actividades más específicas y que sean estas las que se analicen. Este punto estaba previsto para el curso actual pero las circunstancias covid lo

impidieron por lo que se retrasa al curso siguiente.			
Pese a que la memoria portafolio del CUP y estas modificaciones propuestas siguen			
las directrices de la guía del practicum lo ideal sería trabajar en la comisión			
intercentro para aunar, todavía más, los criterios de la memoria-portafolio.			
7. Informe de la coordinadora.			
No se lleva a cabo este punto puesto que se ha ido informado en todos los puntos			
anteriores.			
8. Ruegos y Preguntas.			
No se realizan ruegos ni preguntas.			
Sin más temas que tratar se da por terminada la reunión siendo las horas 19:45h			
Firma del secretario:			
Firma del presidente:			
a aa. p aa			